

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHDprada DUBAN ALEJANDRO PRADA VILLAMIL
 Unidad ó Subunidad: 15-01-02-000 COMANDO GENERAL
 Ejecutora Solicitante: 337025 Comprobante Contable de la Generación:
 Fecha y Hora Sistema: 2025-10-24-11:41 a. m. COP-Pesos Tasa de Cambio: 0,00
 Valor Neto: 5.369.311,00 Saldo x Pagar: 0,00

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL										
Número:	Fecha Registro:	Fecha Registro:	Unidad / Subunidad Ejecutora:	Nro Obligación:	Comprobante Contable de la Generación:	Tasa de Cambio:	Valor Bruto:	Valor Deduciones:	Valor Neto	Valor MBC
402853925	2025-10-22	2025-10-22	15-01-02-000 COMANDO GENERAL	337025	337025	0,00	5.406.000,00	5.406.000,00	5.369.311,00	5.369.311,00
Actual	Estado:	Pagada								
2025-10-24	Código de Referencia:									
5.406.000,00	Valor Deduciones:									
36.689,00	Valor Neto:									
36.689,00	Valor Neto:									
VALORES PAGADOS										
36.689,00	Valor Neto									
5.369.311,00	Moneda Base Compra									
REINTEGROS										
No Recaudado:										
0,00	Reintegrado Deduciones Pesos:									
0,00	Reintegrado Deduciones Moneda:									
0,00	Reintegrado Deduciones Pesos:									
0,00	Reintegrado Deduciones Moneda:									
TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO										
1001063780	Razón Social:	DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO								
Medio de Pago: Abono en cuenta										

Cuenta Bancaria			
Número:	Banco:	Tipo:	Estado:
18896076430	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	Activa
TESORERIA			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	DOCUMENTO SOPORTE		
Número:	Tipo:		Fecha:
CTO 113-2025	PRESTACION DE		2025-10-22
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS										
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES		
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	USO DE PROYECTO	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000CGD1 DEPARTAMENTO CONJUNTO DE PERSONAL / A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF	5.406.000,00	0,00	5.406.000,00	0,00		Pesos	0,00

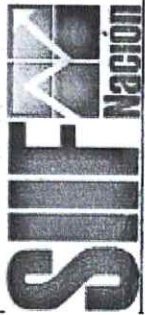
DEDUCCIONES				
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO
RENTONUTICA COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,766 %	36.689,00	36.689,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA				
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ESTADO
000 - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-10-21	5.406.000,00	Pagada

Procesa
 Gloria María Guzmán
 Tesorera General

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

15/4173



Obligación Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: MHPjpmo JUAN CARLOS PAMO DIAZ
 Unidad & Subunidad: 15-01-02-000 COMANDO GENERAL
 Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema: 21/10/2025 12:00:00 p. m.

Numero: 337025		Fecha Registro: 2025-10-21	Unidad / Subunidad ejecutora: 15-01-02-000 COMANDO GENERAL	
Vigencia Presupuestal Actual	Estado: Generada	requiere DIP: No	Tipo de DIP: 0.00	Nro. Compromiso: 30825
Valor Inicial: 5.406.000,00	Valor Total Operaciones: 0,00	Valor Actual: 5.406.000,00	Valor a Ordenar: 5.406.000,00	Saldo x Ordenar: 5.406.000,00
Valor Inicial Moneda Original: 0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original: 0,00	Valor Actual Moneda Original: 0,00	Valor a Ordenar Moneda Original: 0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original: 0,00
Valor Deducciones: 36.689,00	Valor Neto: 0,00	Valor IVA: 5.369.311,00	Valor IVA: 0,00	Nro. Cdp: 20825
Valor Deducciones Moneda: 0,00	Valor Neto Moneda: 0,00	Atributo Contable: 05-NINGUNO	Comprobante Contable: 732014	
Identificación: 1001083760	Razon Social: DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO	Medio de Pago: Abono en cuenta		
Numero: 18896076490	Banco: BANCOLOMBIA S.A.	Tipo: CAJA MENOR		
Numero: CUENTAX PAGAR	Identificación: 329125	Fecha de Registro:		
Numero: INF. 08 CONT. 113-25	DOCUMENTO SOPORTE OTROS Fecha: 2025-10-21			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
0000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	4-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF	05-NINGUNO		5.406.000,00	0,00	5.406.000,00	5.406.000,00
Total:										

Objeto: INF. 08 CONT. 113-25 - ABOGADO

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		PLAN DE PAGOS		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA DE PAGO		ESTADO		VALOR A PAGAR	
0000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF		2025-10-21		Generada				5.406.000,00	
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO		IDENTIFICACION		NOMBRE BENEFICIARIO		BASE GRAYABLE		TARIFA		VALOR DEDUCCION	
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS		NIT 898960061		BOGOTA DISTRITO CAPITAL		4.789.716,00		0,768 %		36.689,00	
										SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR	
										36.689,00	



5105819826
 402853925
 22/10/2025

TESORERIA COGFM
DIADF

FECHA RECEPCIÓN: 22/10/25

HORA RECEPCIÓN: 9:50am

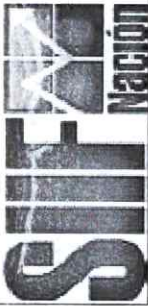
DOC SAP: _____

ENTREGA: Nury

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
NIT 800230729
2025

RETENCION EN LA FUENTE
DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO

UVT 2025		\$	49.799																																							
RETENCION RENTAS DE TRABAJO																																										
Totalidad de ingresos renta de trabajo (Excluir prima de servicios procedimiento 1)	\$		5.406.000,00																																							
Ingresos laborales	\$		5.406.000																																							
Límite del 40 % del ingreso neto del mes.	\$		2.162.400																																							
INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA																																										
1. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario)	\$		345.984																																							
2. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario)	\$		270.300																																							
3. Aportes voluntarios a fondo de Pensiones obligatorias. (Art. 55 E.T. Dcto 1625 Art. 1.2.1.12.9)																																										
Total Ingresos no constitutivos	\$		616.284																																							
Subtotal 1	\$		4.789.716																																							
DEDUCCIONES																																										
1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. <i>Limite maximo 100 UVT Mensuales (\$4.706.500,00) Artículo 387 del ET.</i>	\$		-																																							
2. Deducion por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) <i>No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y maximo 32 UVT mensuales. (1.506.080,00 2022) Artículo 387 del ET.</i>	\$		-																																							
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. <i>No puede Exceder 16 Uvt Mensuales. 753.040,00 Año 2023). Artículo 387 del ET.</i>	\$		-																																							
4. Pago intereses por prestamos educativos del ICETEX. <i>Limite maximo 8 UVT Mensuales (\$376.520,00) Artículo 387 del ET.</i>	\$		-																																							
Total Deduciones	\$		-																																							
Subtotal 2	\$		4.789.716																																							
RENTAS EXENTAS																																										
a. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones Artículo 126-1 del ET. Artículos 1.2.1.22.41 y 1.2.4.1.19 del DUT 1625 de 2016.																																										
b. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) <i>La Sumatoria de los beneficios a (Aportes voluntarios) y b (Aportes AFC), no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año. (178.847.000,00 año 2023) Artículo 126-4 del ET. Artículo 2 de la Ley 1114 de 2006. Artículos 1.2.1.22.43 y 1.2.4.1.19 del DUT 1625 de 2016</i>	\$																																									
c. Otros rentas exentas. Art. 206 numerales 1 al 8																																										
Total Rentas Exentas	\$																																									
Subtotal 3	\$		4.789.716																																							
Renta de Trabajo Exenta (25%). Maximo \$8.713.920 Año 2020. (240 Uvt). Artículos 206 y 388 del ET.	\$		1.197.000																																							
Subtotal 4	\$		3.592.716																																							
Cifra control 40% Deduciones y rentas exentas	\$		1.915.886																																							
Total deducciones y renta exentas	\$		1.197.000																																							
En todo caso el Maximo permitido es de 420 UVT Artículo 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016 15.249.360	\$		20.916.000																																							
Ingreso Laboral Mensual Base para Retención en la Fuente	\$		3.592.716																																							
Ingreso laboral gravado en UVT	\$		72																																							
Valor de la UVT durante 2025	\$		49.799																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Rangos en UVT</th> <th>Tarifa marginal</th> <th>Instrucción para calcular la retención ("impuesto") en \$</th> <th>Cálculo en \$ del valor de la retención para el asalariado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>95</td> <td>0%</td> <td>Ninguna</td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td>>95</td> <td>150</td> <td>19%</td> <td>(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT) x 19%</td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td>>150</td> <td>360</td> <td>28%</td> <td>(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT) x 28% más 10 UVT</td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td>>335</td> <td>640</td> <td>33%</td> <td>(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT) x 33% más 69 UVT</td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td>>640</td> <td>945</td> <td>35%</td> <td>(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT) x 35% más 162 UVT</td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td>>945</td> <td>2300</td> <td>37%</td> <td>(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT) x 37% más 268 UVT</td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td>>2300</td> <td>En adelante</td> <td>39%</td> <td>(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT) x 39% más 770 UVT</td> <td>\$ 0</td> </tr> </tbody> </table>				Rangos en UVT	Tarifa marginal	Instrucción para calcular la retención ("impuesto") en \$	Cálculo en \$ del valor de la retención para el asalariado	0	95	0%	Ninguna	\$ 0	>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT) x 19%	\$ 0	>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT) x 28% más 10 UVT	\$ 0	>335	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT) x 33% más 69 UVT	\$ 0	>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT) x 35% más 162 UVT	\$ 0	>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT) x 37% más 268 UVT	\$ 0	>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT) x 39% más 770 UVT	\$ 0
Rangos en UVT	Tarifa marginal	Instrucción para calcular la retención ("impuesto") en \$	Cálculo en \$ del valor de la retención para el asalariado																																							
0	95	0%	Ninguna	\$ 0																																						
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT) x 19%	\$ 0																																						
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT) x 28% más 10 UVT	\$ 0																																						
>335	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT) x 33% más 69 UVT	\$ 0																																						
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT) x 35% más 162 UVT	\$ 0																																						
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT) x 37% más 268 UVT	\$ 0																																						
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT) x 39% más 770 UVT	\$ 0																																						
TOTAL RETENCION EN LA FUENTE POR RENTA			\$ 0																																							
TOTAL RETENCION EN LA FUENTE POR ICA			\$ 36.689																																							
TOTAL A PAGAR			\$ 5.369.311																																							



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: OSCAR DANIEL MOLINA MANCO
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-02-000 COMANDO GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 2025-10-20-2:39 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO									
Con base en el CDP No: 20625 de fecha 2025-02-06. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle									
Número:	30825	Fecha Registro:	2025-02-18	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-02-000 COMANDO GENERAL	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Vigencia Presupuestal Actual:	48.654.000,00	Estado:	Con Obligación	Valor Total Operaciones:	7.208.000,00	Valor Actual:	55.862.000,00	Saldo x Obligar:	18.020.000,00
TERCERO ORIGINAL									
Identificación: Cédula de Ciudadanía	1001063780	Razón Social:	DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO	Medio de Pago:		Abono en cuenta			
Número:	18996076490	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Cuenta Bancaria:		Activa			
Identificación:	80177974	Nombre:	GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS	Cargo:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO				
CAJA MENOR									
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	113-2025	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
VIÁTICOS									
DOCUMENTO SOPORTE									
ORDENADOR DEL GASTO									
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000CGDJ1 DEPARTAMENTO CONJUNTO DE PERSONAL	A-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF	2025-07-31	48.654.000,00	7.208.000,00	55.862.000,00	18.020.000,00
Total:						48.654.000,00	7.208.000,00	55.862.000,00	18.020.000,00

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASESORAR Y APOYAR AL DEPARTAMENTO CONJUNTO DE PERSONAL (CGDJ1)


369125
337025

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-22	12.614.000,00	12.614.000,00	NINGUNO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-03-14	5.406.000,00	0,00	NINGUNO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-04-15	5.406.000,00	0,00	NINGUNO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-05-19	5.406.000,00	0,00	NINGUNO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-06-17	5.406.000,00	0,00	NINGUNO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-07-21	5.406.000,00	0,00	NINGUNO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-26	0,00	0,00	NINGUNO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-08-14	5.406.000,00	0,00	NINGUNO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-09-15	5.406.000,00	0,00	NINGUNO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-10-20	5.406.000,00	5.406.000,00 ✓	NINGUNO


MARÍA INÉS VALLEJO VARGAS
FIRMANTE RESPONSABLE(S)
JEFE DE PRESUPUESTO D.M.A.D.

4500519201

 <p>COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA</p>	<p>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Página: 1 de 7</p>
	<p>SGI</p>	<p>Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13</p> <p>Vigente a partir de: 20-04-2023</p>



Nº Radicado 0125011524002 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE

Bogotá D.C., 16 de octubre de 2025

No. 008

Señor Coronel
GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
 Director(a) Administrativo y Financiero
 Comando General de las Fuerzas Militares
 Bogotá D.C


Asunto: Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios N° 113 DIADF del 2025/ MOD-001, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas a la fecha por parte de DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO, quien presta sus servicios como Asesor Jurídico, en cumplimiento con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es: Prestar sus servicios profesionales como abogado para asesorar y apoyar al Departamento Conjunto de Personal (CGDJ1), así:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Prestar asesoría y apoyo legal en coordinación con las diferentes dependencias del COGFM	<ol style="list-style-type: none"> Con el propósito de dar respuesta a la solicitud de iniciativa legislativa tendiente a la modificación de la Ley 1104 de 2006, presentada por el señor Sargento Mayor de las Fuerzas Militares Jefe Técnico de Comando Conjunto, se proyectaron los siguientes oficios: <ul style="list-style-type: none"> Nº Radicado 0125010571002 /MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 24 de septiembre de 2025. Nº Radicado 0125010818802/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 29 de septiembre de 2025. Se proyectó oficio Nº Radicado 0125010634902 /MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 29 de septiembre de 2025 dirigido a la Oficina de Género del Comando General de las Fuerzas Militares, remitiendo recomendaciones a la <i>"Cartilla Integración de la perspectiva de género en la prevención y respuesta institucional de las Fuerzas Militares"</i>




		<p><i>frente al acoso laboral y en acoso sexual en el mundo laboral"</i></p> <p>3. Se proyectó oficio N° Radicado 0125011440702 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 15 de octubre de 2025 dirigido a la Escuela Superior de Guerra "General. Rafael Reyes Prieto", remitiendo concepto de viabilidad técnica del Manual Fundamental Conjunto MFC-1-0 "APOYO DE PERSONAL".</p>
2	Apoyar en la revisión jurídica de los diferentes documentos elaborados por Departamento Conjunto de Personal (CGDJ1).	<p>1. El día 10 de octubre de 2025, se realizó revisión jurídica al oficio N° Radicado 0125011284502 /MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 09 de octubre de 2025 mediante el cual se dio respuesta al Derecho de Petición presentado por el señor SLP. VELASCO TORO ALEXANDER.</p>
3	Asistir a las diferentes reuniones convocadas por el Departamento Conjunto de Personal (CGDJ1).	<p>1. El día 17 de septiembre de 2025, se asistió a reunión convocada por la Subjefatura de Estado Mayor Jurídico Institucional –SEMJI y la Oficina de Asesoría Legal del COGFM, en la cual se llevó a cabo mesa de trabajo acerca del periodo de inmersión que debe realizar el personal militar destinado en Comisión a la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar.</p> <p>2. El día 02 de octubre de 2025, se asistió a reunión convocada por la Subjefatura de Estado Mayor Jurídico Institucional – SEMJI y la Oficina de Asesoría Legal del COGFM, en la cual se llevó a cabo mesa de trabajo acerca de los retiros del personal militar destinado en Comisión a la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar, que se encuentran desempeñando Cargos de Periodo.</p>
4	Apoyar al Departamento Conjunto de Personal (CGDJ1) en la proyección de respuesta a derechos de petición de acuerdo con la normatividad vigente.	<p>1. Con el propósito de dar respuesta a petición presentada por la señora KEYLA EMMANUELLA GUTIERREZ se proyectaron los siguientes oficios:</p>

	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 3 de 7 Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023


		<ul style="list-style-type: none"> - ✓ N° Radicado 0125010499602 /MDN-COGFM- JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 23 de septiembre de 2025. - ✓ N° Radicado 0125010814802 /MDN-COGFM- JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 30 de septiembre de 2025. - ✓ N° Radicado 0125011177902 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 07 de octubre de 2025. <p>2. Se proyectó respuesta a petición presentada por el señor HERNAN ERNESTO PARRALES SOLARTE, mediante los siguientes oficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ✓ N° Radicado 0125010908602 /MDN-COGFM- JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 15 de octubre de 2025. - ✓ N° Radicado 0125010909402 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 15 de octubre de 2025.
5	✓ Apoyar en la elaboración de las respuestas exigidas por los organismos de control, cuando se requiera	<p>1. Se proyectó respuesta a petición presentada por el señor JARVI ANDRES SANCHEZ CALDERON Personero Municipal de Íquira - Huila mediante los siguientes oficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ✓ N° Radicado 0125010902002 /MDN-COGFM- JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 02 de octubre de 2025. - ✓ N° Radicado 0125010905802 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 02 de octubre de 2025. <p>2. Se proyectó respuesta a petición presentada por la Procuraduría Delegada con funciones Mixtas 10 para la Moralidad y la Transparencia Pública mediante los siguientes oficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ✓ N° Radicado 0125010944902 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 02 de octubre de 2025. - N° Radicado 0125010943502 /MDN-



		COGFM- JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE de fecha 02 de octubre de 2025. - N° Radicado 0125010943802 /MDN-COGFM- JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE de fecha 02 de octubre de 2025.
6	Proyectar en la contestación de tutelas en las cuales actúe como accionada el COGFM y el Departamento Conjunto de Personal (CGDJ1).	Durante este periodo no se desarrollaron actividades.
7	Apoyar en la revisión de los diferentes documentos y actos administrativos que se requiera.	<ol style="list-style-type: none">1. El día 30 de septiembre de 2025, se realizó revisión jurídica al Proyecto de Resolución "Por la cual se otorga la Medalla Militar Servicios Distinguidos en Orden Público" a un personal de oficiales de las Fuerzas Militares encabezada por el señor SV. PANTOJA TRIGOS ALEXIS ALBEIRO2. El día 10 de octubre de 2025, se realizó revisión jurídica al Proyecto de Resolución "Por la cual se otorga la Medalla Militar Servicios Distinguidos en Orden Público" a un personal de oficiales de las Fuerzas Militares encabezada por el señor TE. CAMACHO DIAZ DIEGO ARMANDO.
8	Apoyar con la estructuración y actualización de Directivas y Planes del Departamento Conjunto de Personal	Durante este periodo no se desarrollaron actividades.
9	Estructurar conceptos jurídicos que sea requeridos por el supervisor del contrato	<ol style="list-style-type: none">1. Se proyectó oficio N° Radicado 0125010409502 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 23 de septiembre de 2025 dirigido a la Oficina de Asesoría Legal Comando General Fuerzas Militares, con el propósito de emitir el Concepto Jurídico, Técnico y Presupuestal respecto de la Resolución Ministerial 2697 del 09 de mayo de 2025 "Por el cual se delegan unas funciones relacionadas con el reconocimiento de las prestaciones sociales del personal de salud y sus beneficiarios que prestan servicios en la Dirección General de Sanidad Militar".

 <p>COMANDO EN JEFE FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIDAD - INTEGRIDAD - VICTORIA</p>	<p>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Página: 5 de 7</p> <p>Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13</p>
	<p>SGI</p>	<p>Vigente a partir de: 20-04-2023</p>

		<p>2. ✓ Se proyectó oficio N° Radicado 0125010330302 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 24 de septiembre de 2025 dirigido a la Subjefatura de Estado Mayor Jurídico Institucional –SEMJI, con el propósito de emitir el Concepto Jurídico, acerca de las Resoluciones No. 303 de 2024 y No. 589 de 2024, mediante las cuales se adoptó y modifico el reglamento de inmersión en la actividad judicial en la Justicia Penal Militar.</p> <p>3. ✓ Se proyectó oficio N° Radicado 0125010697002 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 30 de septiembre de 2025 dirigido a la Subjefatura de Estado Mayor Jurídico Institucional –SEMJI, con el propósito de emitir el Concepto Jurídico, acerca de los retiros del personal militar destinado en Comisión a la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar, que se encuentran desempeñando Cargos de Periodo.</p>
<p>10</p>	<p>✓ Apoyar con la elaboración de lineamientos generales ante el Ministerio de Defensa Nacional y que requiera la dependencia.</p>	<p>1. Elaboración del proyecto Decreto “<i>Por el cual se fija el régimen de asignación de retiro a un personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares</i>”; en específico lo relacionado con el personal militar que se encuentre actualmente en servicio activo y que pertenece al régimen especial dispuesto en el Decreto Ley 1211 de 1990, como se prevé para el personal militar que ingresó al escalafón con anterioridad al 31 de diciembre de 2004, según el artículo 14 del Decreto 4433 de 2004.</p> <p>Asimismo, en el marco del trámite del presente proyecto, se proyectaron los siguientes oficios dirigidos a OASLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - N° Radicado 0125010381702 /MDN-COGFM- JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIGPE del 23 de septiembre de 2025. ✓


	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 6 de 7 Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

		<p>- N° Radicado 0125011181202 /MDN-COGFM- JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIGPE del 07 de octubre de 2025. ✓</p> <p>2. Elaboración del proyecto Decreto <i>"Por el cual se modifican parcialmente los artículos 13 y 15 del Decreto 4433 de 2004"</i>; en específico lo relacionado con las partidas computables para la liquidación de la asignación de retiro, pensión de invalidez y de sobrevivencia al personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares; así mismo, respecto del régimen pensional y de asignación de retiro de los miembros de la Fuerza Pública en Colombia aplicable al personal que ingreso al escalafón con posterioridad al 31 de diciembre de 2004.</p> <p>Asimismo, en el marco del trámite del presente proyecto, se proyectaron los siguientes oficios:</p> <p>- N° Radicado 0125010001202 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 10 de octubre 2025. ✓</p> <p>- N° Radicado 0125011389002 /MDN-COGFM- JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 16 de octubre 2025. ✓</p>
--	--	--

Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

Por el presente se deja constancia que se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y comprobantes de pago. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVES DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS del Decreto 1072 de 2015, Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.

 FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 7 de 7 Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

Atentamente,

Daniel Hernández

DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO ✓
 Contratista

David Enrique Cotes Cadena

Teniente Coronel DAVID ENRIQUE COTES CADENA ✓
 Supervisor del Contrato

Anexo: Planilla y comprobante de pago a EPS, PENSION Y/O FOSYGA, ARL, correspondiente al mes que se presenta el informe de supervisión.

Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soportes que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	16/10/2025	16/10/2025	Nario Fernanda P	<i>[Firma]</i>
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO
	21-10-2025	21-10-2025	Andrés	<i>[Firma]</i>
TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO
	22/10/25	24/10/25	PD Gloria Galindo	<i>[Firma]</i>



DOCUMENTO SOPORTE EN
ADQUISICIONES CON SUJETOS
NO OBLIGADOS A FACTURAR



CUDI:
48BCDF092CAABBCBCBE08F480F8880DC353C2FB2
EC18D74AD131A16A528819803051ADFE3BF82F1A
81AEC8B5DD3C0

NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE	DSCG2654		
FECHA EMISIÓN	2025-10-31 11:54:32	FECHA VENCIMIENTO	2025-10-31 13:18:11
MÉTODO DE PAGO	Contado	FORMA DE PAGO	Crédito Negocio Intercambio Corporativo (CTX)
MONEDA DE PAGO	PESOS	REFERENCIA DEL DOCUMENTO (RCA)	
PERIODO DE FACTURACIÓN	Por operación		

INFORMACIÓN DEL EMISOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO	NIT/CC	1001063780
RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	No responsable de IVA	REGIMEN FISCAL	
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Natural	DEPARTAMENTO	Bogotá
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.	DIRECCIÓN	CL 63 A BIS 70 40
EMAIL		TELÉFONO	

INFORMACIÓN DEL ADQUIRIENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	NIT/CC	800230729
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Jurídica	DEPARTAMENTO	Bogotá
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.	DIRECCIÓN	AV EL DORADO CAN CR 54 26 25
EMAIL	slifnacion.facturaselectronicadocsoporte@minhacienda.gov.co	TELÉFONO	

ITEM	IDENTIFICACION	DESCRIPCION	UND. DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TARIFA INC	VALOR INC	TARIFA IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	A-02-02-02-008-002-01	SERVICIOS JURIDICOS	unidad	1.0	5.406.000,00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.406.000,00

Total items facturados: 1

NOTAS		VALOR BRUTO	5.406.000,00
INF. 08 CONT. 113-25 - ABOGADO		DESCUENTOS	0.00
		SUBTOTAL	5.406.000,00
		IVA	0.00
		IMPUESTO AL CONSUMO	0.00
		VALOR TOTAL DE VENTA	5.406.000,00

SON: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE

Firmado digitalmente por: - C=CO, S=Bogota, O=MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, OU=Factura electronica, SERIALNUMBER=8999990902, CN=MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Phone=3117407998, STREET=CRA 8 6 C

Firma Digital

Dependencia

Cliente

SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO PARA PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE

Fecha de solicitud: 16 de octubre de 2025
 No de solicitud: 8
 Dirigido a: Comando General de las FF.MM - Dirección Administrativa y Financiera
 Nit: 800.230.729-9
 Dirección: Avenida el Dorado - Carrera 54 No. 26 - 25 - CAN
 Telefono: 3150111 ext 21245

PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA

Contrato Número: 113 - 2025
 Apellidos y Nombre o Razon Social: DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO
 Numero de Identificación (NIT-CC-CE): 1.001.063.780
 Dirección: CALLE 25 G # 74B - 50 TORRE 1 APTO 804
 Teléfono: 3006913720
 Correo Electrónico: alejo122b@gmail.com

Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien ó Servicio)	Cantidad	No. De pago	Valor
Prestar los servicios profesionales como abogado para asesorar y apoyar al Departamento Conjunto de Personal (CGDJ1).C	Prestación de Servicios	1	8	\$ 5.406.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE

Solicitante 
 PS. DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO
 Firma y Post-firma

Vo - Bo: 
 TC. DAVID ENRIQUE GOTES CADENA
 Supervisor del Contrato


La empresa **DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO**, identificada con **CC** número **1001063780**, aportó por **DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO** identificado(a) con **CC** número **1001063780** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, el periodo de pensión de 10 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	I	N	G	R	E	T	D	A	T	T	V	S	S	L	V	A	V	C	C	IB	IB	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO	
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	59																				0	30	\$2,162,400	0.16000	\$346,000	\$0	\$0	Octubre - 2025	90667493	16/10/2025	NO
CCF21	Cafam Caja de Compensación Fijar	59																				0	30	\$2,162,400	0.00600	\$13,000	\$0	\$0	Octubre - 2025	90667493	16/10/2025	NO
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	59																				0	30	\$2,162,400	0.12500	\$270,300	\$0	\$0	Octubre - 2025	90667493	16/10/2025	NO
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59																				0	30	\$2,162,400	0.00522	\$11,300	\$0	\$0	Octubre - 2025	90667493	16/10/2025	NO

El presente certificado se expide a los **16** días del mes **Octubre** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
AREA FINANCIERA



FECHA: 20 OCT 2025
HORA LLEGADA: 10:20

REGISTRO No.: 524002
HORA ENTREGA:

TESORERIA CONTABILIDAD PAGOS PROGRAMACION DELEGADO SIIF PRESUPUESTO

PLAZO

SEGUIMIENTO Y CONTROL VERIFICAR DOCUMENTOS CONCEPTO DEL SUPERVISOR PROYECTAR RESPUESTA COTIZAR COORDINAR CON CONSOLIDAR INFORMACION AUTORIZADO

OBSERVACIONES

JEFE AREA FINANCIERA

Bogotá DC, 16 de octubre de 2025

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO con CC No 1001063780 certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 artículo 244 y la Ley 1562 de 2012 artículo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según número de planilla que relaciono a continuación:

Contrato No.	✓ 113 DIADF 2025
Valor mensual recibido	✓ \$5.406.000
Base de cotización	✓ \$2.162.400
Planilla de Pago No.	✓ 90667493
Fecha de Pago	✓ 16-10-2025
Periodo Cotizado	✓ 2025-10
Aporte Salud o Fosyfa	✓ \$270.300
Aporte Pensión	✓ \$346.000
Aporte Riesgos Profesionales	✓ \$11.300
Aporte Caja de Compensación Familiar	✓ \$13.000
Total Pago Seguridad Social	✓ \$640.600

Cordialmente,



DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO
CC No. 1001063780

CERTIFICACIÓN

Yo, **DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO** con CC No. 1001063780, certifico bajo la gravedad de juramento que soy contratista del Comando General de las Fuerzas Militares, mediante contrato de prestación de servicios No. 113 de 2025/ MOD-001 y manifiesto que:

Aplicaré costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato SI () NO (X) ✓

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 del 2016, Ley 2277 del 2022 y el Decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023 expedidos por el Gobierno Nacional.

Nota:

- **Si marca X en SI** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 392 E.T.

Es decir, si el sujeto de retención solicita la aplicación de costos y deducciones, se aplicarían las tarifas del artículo 392 (10% o 6% según sea el caso)

- **Si marca X en NO** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 383 E.T.

La retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados por las personas naturales o jurídicas, las sociedades de hecho, las comunidades organizadas y las sucesiones ilíquidas, originados en la relación laboral, o legal y reglamentaria, y los pagos recibidos por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de este Estatuto, será la que resulte de aplicar a dichos pagos la siguiente tabla de retención en la fuente:

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS


Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
De	Hasta		
>0	95	0%	0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT
>360	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 69 UVT
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT

** Nota: esta tabla se aplicará al valor que resulte después de realizar la depuración de rentas exentas.

Atentamente,

DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO
CC No. 1001063780

CONTRATO N°	113-2025			
RECURSO	10			
RUBRO PRESUPUESTAL	SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES			
CONTRATISTA	DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ OSORIO			
CONCEPTO	OCTAVO PAGO			
VALOR	\$5.406.000,00			
NUMERO DE ENTRADA DEL SERVICIO EN SAP (CUANDO APLIQUE)	4500514201			
FECHA DE ELABORACIÓN Y ENTREGA	21/10/2025			
TIPO DE DOCUMENTO:	ORIGINAL	COPIA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
REGISTRO PRESUPUESTAL MODIFICADO	X		1	30825
FORMATO INFORME DE SUPERVISION, ACTIVIDADES Y GESTION (PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS)	X		4	008
DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR (PARA PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR)	X		1	008
FORMATO CERTIFICACIÓN DE INDEPENDIENTES (CON O SIN SOPORTES)				
FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION (PARA CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS)				
FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE				
ALTA DE ENTRADA AL ALMACEN				
CERTIFICACION PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (PARA PERSONAS NATURALES)	X		1	S/N
PLANILLA UNIFICADA PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y COMPROBANTE DE PAGO (PARA CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS)	X		2	PL #90667493
CERTIFICACION PAGO DE APORTES PARAFISCALES CON PLANILLAS (SEGÚN LO ESTIPULE EL CONTRATO)				
OTROS DOCUMENTOS:				
CERTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN DE COSTOS Y DEDUCCIONES	X		1	S/N
TOTAL FOLIOS			10	

Nombre y firma de quien recibe en Contabilidad	
Fecha y hora de recibido	21/10/25 8:25
Nombre y firma de quien recibe para archivo en el expediente contractual	_____
Fecha y hora de recibido	_____

DILIGENCIADO POR:


 PS JOHANNA P CASAS PÉREZ
 Funcionario Encargado de la Verificación Sección de Pagos ARFIN

5
L